



H. AYUNTAMIENTO CANTAMAYEC. YUC.  
2015-2018



Cantamayec, Yucatán, 03 de Junio del 2016

**ASUNTO:** Respuesta a requerimiento de información.

**C. ALBA LETICIA POOL KU  
TITULAR DE LA UMAIP DE  
CANTAMAYEC, YUCATAN.  
PRESENTE.**

En respuesta a su oficio sin número, relativo al requerimiento de información que a la letra dice: “Con fundamento en el artículo 37 fracción I de la Ley de Acceso a la Información Pública para el Estado y los Municipios de Yucatán, por este medio, me permito solicitarle la documentación relativa a:

- Las reglas para otorgar concesiones, las reglas para otorgar concesiones licencias, las reglas para otorgar concesiones permisos y las reglas para otorgar concesiones autorizaciones.

Que se hubiera generado durante el período comprendido de Septiembre 2015 a Marzo 2016 relativo al artículo 9 fracción XIII del mismo ordenamiento, para efectos de su publicación en términos de lo señalado en la ley antes citada” .

Le informo que de conformidad con el artículo 38, 40, 41 inciso A fracción III, 61 FRACCION III y XII, de la Ley de Gobierno de los Municipios del Estado de Yucatán, y después de haber realizado una revisión exhaustiva en los archivos que se encuentran en esta unidad administrativa a mi cargo, no es posible entregar la información solicitada toda vez que en periodo comprendido de Septiembre 2015 a Marzo 2016; no se ha generado, recibido y en consecuencia, aprobado en sesión de cabildo de este H Ayuntamiento, documento, ni disposición normativa que regule el otorgamiento de concesiones de licencias, de permisos o de autorizaciones.

Sin otro particular, quedo de usted para cualquier aclaración.

**A T E N T A M E N T E**

**C. MILCA RUI POOL KU  
SECRETARÍA MUNICIPAL**



**NOMBRE Y FIRMA DEL TITULAR UMAIP:** ALBA LETICIA POOL KU

**FECHA DE ACTUALIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN:** 28. JUNIO. 2016